



OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO
 Hora _____ Fecha 16/7

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO U. DE C. 91 204,

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería en Nota ADM.ING. 071/91; lo aprobado por el Sr. Vicerrector en Informe de Proposición de Contrato Nº 910740; lo dispuesto en el Reglamento del Personal y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

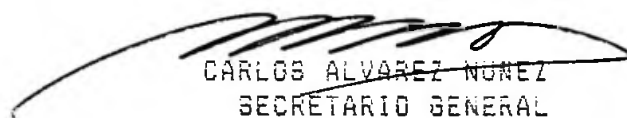
- 1º Transfórmase, a contar desde el 1º de agosto de 1991, el puesto de PROFESOR ASISTENTE ADJUNTO D.C. ITEM 895087 (2154/K-01) de la Facultad de Ingeniería en un puesto de PROFESOR ASISTENTE ADJUNTO D.H.8 hrs/sem., ítem 915169 (2154/L-03)
- 2º Las Direcciones de Finanzas y de Personal efectuarán los ajustes necesarios.

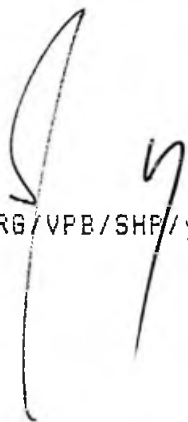
Transcribábase al Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal; y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de partes.

Concepción, 26 de junio de 1991.-


 AUGUSTO PARRA MUÑOZ
 R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción.


 CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
 SECRETARIO GENERAL


 MRG/VPB/SHF/yms.